Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1114 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS - PLURIANUAL" - ID Nº 412.430, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 12 de julio de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 643/2022 de fecha 21 de junio de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional Nº 5568/22, por la cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de Sellos Varios - Plurianual" - ID Nº 412.430, convocado por el Sistema Nacional de Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y/

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 546/2022 de fecha 21 de abril de 2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de Sellos Varios - Plurianual" - ID Nº 412.430, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 20 de mayo de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de Sellos Varios - Plurianual" - ID Nº 412.430.-

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en las bases concursables y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallado a continuación: Carimbos IND. Y COM. S.R.L. con RUC Nº 80002358-7, para un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (diez millones) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (veinte millones); IVA incluido".*----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 152/2022 de fecha 08 de marzo de 2022, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza", para el Ejercicio Fiscal 2022.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 61/2022 de fecha 14 de junio de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«...esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el Informes de Evaluación se ajusta a lo requerido en la normativa legal vigente para este tipo de modalidad, quedando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional su aprobación con miras a la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la adjudicación del referido llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS - PLURIANUAL" ID Nº 412430»* (Sic).----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

Ing. Félix Arguello
Secretario General Interino

Ing. Félix Arguello
Secretario General Interino

C.P. 10/186
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1114 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SELLOS VARIOS - PLURIANUAL" - ID Nº 412.430, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 12 de julio. de 2022.

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación", del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma Carimbos IND. Y COM. S.R.L., con RUC Nº 80002358-7, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones); IVA incluido, y monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones); IVA incluido, el llamado a Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de Sellos Varios - Plurianual" - ID Nº 412.430, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de Sellos Varios - Plurianual" - ID Nº 412.430.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social